



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-90559646-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-90559646-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PANALAB S.A. ARGENTINA, CUIT N° 30658127094, Legajo N° 6.998 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Gabriela PALMA, Documento Nacional de Identidad N° 24.665.412, Matrícula Nacional N° 14.287, como Directora Técnica de la firma PANALAB S.A. ARGENTINA, Legajo N° 6.998, con domicilio en la calle Famatina N° 3.401/7/9/15/17, en la calle Pepirí N° 673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en la Av. San Martín N° 4.747, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico GERMÁN JORGE ENRIQUE VAN DER TUIN, Documento Nacional de Identidad N° 21.155.311, Matrícula Nacional N° 16.257, como Co-Director Técnico de la firma PANALAB S.A. ARGENTINA, Legajo N° 6.998, con domicilio en la calle Famatina N° 3.401/7/9/15/17, en la calle Pepirí N° 673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en la Av. San Martín N° 4.747, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, a partir del 26 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-90559646-APN-DGA#ANMAT

dc

ML